



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA REFORMA VESTUARIOS
LOCAL CD ABLITENSE DEL CAMPO DE FUTBOL**

Por resolución nº 158 de 4 de junio 2025 el alcalde del Ayuntamiento de Ablitas acordó iniciar el expediente para la obra reforma vestuarios local CD Ablitense del campo de fútbol.

Visto que a la fecha de finalización de las propuestas se presentó una oferta perteneciente a SEINSA CONSTRUCCIÓN S.L se procede a la apertura de la documentación administrativa el 19 de junio de 2025, y posteriormente una vez recibida al día siguiente la subsanación al requerimiento solicitado, se procede a descargar la documentación de valoración y estudio de la documentación que obedece a criterios subjetivos, con el resultado siguiente:

Visto el informe emitido por la arquitecta técnica Eva González resulta la valoración que aparece en el siguiente cuadro:

		SEINSA S.L.
Propuesta técnica:	TOTAL (35 puntos)	30
	Funcionalidad de la solución propuesta	5
	Planificación y organización de la obra	25

Una vez se publica la apertura del sobre C, que obedece a criterios mediante fórmula, el día 30 de junio a las 14.30, se procede a la apertura de los mismos con el resultado del cuadro de valoraciones que sigue y que se incorpora en la plataforma PLENA.

		SEINSA S.L.
Propuesta técnica:	TOTAL (35 puntos)	30
	Funcionalidad de la solución propuesta	5
	Planificación y organización de la obra	25
	Oferta económica	45 (59.900 euros)
	Ampliación plazo de garantía	10 (2 meses)
	Criterios de carácter social	10
Puntuación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas:	Puntuación criterios de fórmulas	65
TOTAL PUNTUACIÓN		95



De conformidad con la propuesta de la Unidad Gestora, una vez presentada la documentación de la cláusula 14 del pliego, en función del informe de valoración de la técnico Eva González y la puntuación efectuada en la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmulas, se efectúa propuesta de adjudicación a favor de SEINSA por un importe de 59.900 euros I.V.A. excluido y con un plazo de garantía por encima del pliego de 2 meses.

Lo indicado, queda documentado en las resoluciones indicadas, en el expediente 37/2025 y en el expediente de licitación de la plataforma electrónica PLENA 3236_2/2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

